



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término, Certifica el acta numero cincuenta y siete (57) de Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Puerto Cortes en fecha veintidós de febrero del año dos mil veintiuno ; que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintiuno; siendo las nueve de la mañana, reunidos de forma virtual vía zoom, en vista de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia por el Covid 19, amparados en el decreto ejecutivo PCM 33-2020; para celebrar sesión ordinaria, que en ausencia del señor Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina quien se encuentra incapacitado, presidió la Vice Alcaldesa María Luisa Martell, con la asistencia de los regidores: Elmer Adalid Guerrero López, Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Roberto Santos López Lemus, Emely Marlene David Reyes, Lidwin Francois Martínez Fajardo, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Juan Eduardo Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalván Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez; con la única ausencia del señor Dany Alberto Díaz Jiménez (QDDG) quien falleciera el 01 de enero de 2021 y cuyo sustituto no ha sido nombrado por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización; contándose con la presencia del Comisionado Municipal, Amílcar Montes en representación de la Comisión Ciudadana de Transparencia y de los funcionarios municipales Reina Alicia Soler, Auditora Municipal; Lemy Angel Rosales, Gerente Administrativo y Financiero; Abg. Freddy Josué Pineda, Procurador Municipal; Abg. Indira Clarisa Funes, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, procediéndose, de la siguiente manera: **Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios la regidora Dolores Argentina Mejía; seguidamente la Vice Alcaldesa Municipal solicitó al Secretario que comprobara la existencia del quórum, informando el Secretario Municipal que se encuentran presente el cien por cientos de los miembros con derecho a voto que integran la Corporación Municipal, por lo que se reúne el quórum requerido para la apertura de la sesión; habiéndose comprobado el quórum requerido para la apertura de la sesión la Vice Alcaldesa dio por abierta la misma. **-SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. La Vice Alcaldesa sometió a consideración la agenda para la sesión de este día, de la siguiente manera. 1.- Comprobación del quórum y apertura de la sesión. 2.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 4. – Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Lic. Reina Alicia Soler, Auditora Interna Municipal; Asunto: informe actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoria Interna, meses de julio a diciembre de 2020; b) De: Lic. Reina Alicia Soler, Auditora Interna Municipal; Asunto: Reformulación Plan Operativo Anual año 2019; c) De: Lic. Reina Alicia

Puerto Cortés es Compromiso de Todos



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



Soler, Auditora Interna Municipal; Asunto: Reformulación Plan Operativo Anual año 2020. d) de Abog. Indira Clarisa Funes, Jefa de DAC, asunto: acta de recomendación de la licitación Pública Nacional “Servicio de internet para diferentes dependencias de La Municipalidad de Puerto Cortes” LPN-MPC-GAF-01-2020. E) De Secretaría Municipal, asunto: solicitud de enmienda de punto de acta. - f) De Gerencia Administrativa y Financiera, asunto: solicitud de enmienda al Plan de Arbitrios. - g) De: Abg. Fredy Pineda, Procurador Municipal; Asunto: Dictamen Legal Solicitud de Adjudicación terreno para construcción Plan de Consumo Colonia Municipal. 5.- Correspondencia recibida, resoluciones: a) de la Fundación Luis Braille de Honduras; asunto: Solicitud de revalidación de convenio 2021. 6.- Resoluciones de solares en Dominio Pleno. 7.- Informe de Alcalde, Vice- Alcaldesa y Regidores. 8.- Asuntos Varios. 9.- Cierre de la sesión, la que se aprobó por unanimidad.-**TERCERO:** Lectura. discusión y aprobación del acta anterior; se sometió a consideración de los miembros presentes el acta de la sesión anterior; la que por unanimidad se aprobó sin enmiendas.-**CUARTO:** Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Lic. Reina Alicia Soler, Auditora Interna Municipal; Asunto: informe actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoria Interna, meses de julio a diciembre de 2020; el que se sometió a consideración, el que por unanimidad se da por recibido, con la salvedad que los regidores Elmer Adalid Guerrero, Roberto Santos López, Olvin Daniel Aguilera, Juan Eduardo Vallecillo y Michelle Alejandra Montalvan lo dan por recibido, pero no aprobado. b) De: Lic. Reina Alicia Soler, Auditora Interna Municipal; Asunto: Reformulación Plan Operativo Anual año 2019; el que se sometió a consideración, el que por unanimidad se da por recibido, con la salvedad que los regidores Elmer Adalid Guerrero, Roberto Santos López, Olvin Daniel Aguilera, Juan Eduardo Vallecillo y Michelle Alejandra Montalvan lo dan por recibido, pero no aprobado. c) De: Lic. Reina Alicia Soler, Auditora Interna Municipal; Asunto: Reformulación Plan Operativo Anual año 2020. el que se sometió a consideración, y el que por unanimidad se da por recibido, con la salvedad que los regidores Elmer Adalid Guerrero, Roberto Santos López, Olvin Daniel Aguilera, Juan Eduardo Vallecillo y Michelle Alejandra Montalvan lo dan por recibido, pero no aprobado. Seguidamente se sometió a consideración de la Corporación la Reformulación Plan Operativo Anual año 2021; el que se sometió a discusión, el que por unanimidad se da por recibido, con la salvedad que los regidores Elmer Adalid Guerrero, Roberto Santos López, Olvin Daniel Aguilera, Juan Eduardo Vallecillo y Michelle Alejandra Montalvan lo dan por recibido, pero no aprobado. d) de Abog. Indira Clarisa Funes, Jefa de Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, asunto: acta de recomendación de la licitación Pública Nacional “Servicio de internet para diferentes dependencias de La Municipalidad de Puerto Cortes” LPN-MPC-GAF-01-2020. Se sometió a consideración de la Corporación Municipal el acta de recomendación de

Puerto Cortés es Compromiso de Todos



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



la Licitación Pública Nacional “Servicio de internet para diferentes dependencias de La Municipalidad de Puerto Cortes” LPN-MPC-GAF-01-2020, la que recomienda adjudicar el contrato derivado de dicho proceso de contratación a la empresa Innova Solutións S.A. por un monto de un millón trescientos noventa y un mil cuarenta lempiras exactos anuales; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad aprobar el acta de recomendación de la licitación Pública Nacional “Servicio de internet para diferentes dependencias de La Municipalidad de Puerto Cortes” LPN-MPC-GAF-01-2020 y en consecuencia se adjudica el contrato derivado de la Licitación Pública Nacional “Servicio de internet para diferentes dependencias de La Municipalidad de Puerto Cortes” LPN-MPC-GAF-01-2020 a la empresa Innova Solutións S.A. por un monto de un millón trescientos noventa y un mil cuarenta lempiras exactos anuales; autorizando al Alcalde Municipal para que proceda a la firma de dicho contrato. E) De Secretaría Municipal, asunto: solicitud de enmienda de punto de acta, se recibió de la Secretaria Municipal la solicitud para enmendar el punto noveno inciso b) numeral 4) del acta número 48, de fecha 28 de enero de 2020, ya que la Comisión de Tierras aprobó que se le adjudicara a la señora Ana Bessy Mayorga Joya, un lote de terreno de 201.27 Mts², y por error al transcribir el acta al libro correspondiente se manifestó que el área de lote de terreno era de 152.00 Mts². Una vez discutido el tema la Corporación Municipal por unanimidad resuelve, aprobar la solicitud presentada por la Secretaria Municipal y autorizar al Secretario Municipal para que proceda a enmendar el acta señalada, y como consecuencia se tenga que el lote de terreno adjudicado a la señora Ana Bessy Mayorga Joya tiene un área superficial de 201.27 Mts². f) De Gerencia Administrativa y Financiera, asunto: solicitud de enmienda al Plan de Arbitrios. Se recibió de la Gerencia Administrativa y Financiera solicitud para incorporar al Plan de Arbitrios del año 2021 la Tasa de Salud aprobada en sesión de Cabildo Abierto número 02-2020, sobre el tema el Gerente Administrativo expone que por un lapsus al momento de aprobarse el Plan de Arbitrios del presente año no se incluyó a pesar de que la misma fue aprobada en Cabildo Abierto. El regidor Elmer Guerrero manifiesta que la Tasa de Salud fue derogada y que el Cabildo Abierto 02-2020 no es legal por no haber sido aprobado por la Corporación Municipal, por lo tanto, la Tasa de Salud tampoco es legal. El regidor Adolfo Canales manifiesta que la Tasa de Salud fue aprobada por un cabildo abierto legítimo y que ha sido de mucho beneficio para el municipio de Puerto Cortes especialmente en el combate a la pandemia, comprando ambulancias, apoyando al Hospital de Area, se ha contratado personal para combatir la pandemia. El regidor Olvin Aguilera manifiesta que es cierto que se han recibido beneficios de la Tasa de Salud pero que comparte la opinión del regidor Elmer Guerrero en cuanto a la ilegalidad de dicha tasa. Seguidamente se sometió a votación la solicitud votando a favor de aprobarla los regidores Adolfo Eliseo Canales, Emely Marlene Davis, Lidwin Francois Martínez, Dolores Argentina Mejía y la Vice Alcaldesa

Puerto Cortés es Compromiso de Todos



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



María Luisa Martel; votando en contra los regidores Elmer Adalid Guerrero, Roberto Santos López, Olvin Daniel Aguilera, Juan Vallecillo Brocato y Michelle Alejandra Montalvan; quienes manifiestan que el Cabildo Abierto en que se aprobó la tasa de salud es ilegal, resultando cinco votos a favor de aprobar la solicitud y cinco en contra, por lo que en uso del voto de calidad la Vice Alcaldesa, que sustituye al Alcalde, manifiesta que vota nuevamente a favor; por lo que resultan 6 votos a favor de aprobar la solicitud y cinco votos en contra, en consecuencia la Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve: aprobar la solicitud presentada por el Gerente Administrativo y Financiero de incorporar al Plan de Arbitrios del año 2021 el cobro de la Tasa de Salud, la que deberá cobrarse en base a lo establecido antes de ser suspendida, votando en contra de esta resolución los regidores Elmer Adalid Guerrero, Roberto Santos López, Olvin Daniel Aguilera, Juan Vallecillo Brocato y Michelle Alejandra Montalvan. - g) De: Abg. Fredy Pineda, Procurador Municipal; Asunto: Dictamen Legal Solicitud de Adjudicación terreno para construcción Plan de Consumo Colonia Municipal. Se recibió dictamen legal sobre la solicitud de donación de un lote de terreno presentada por el Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Municipalidad de Puerto Cortes, para la construcción del Plan de Consumo, la cual se realiza en base a lo establecido en la cláusula 77 del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo Vigente. En este tema el regidor Adolfo Canales manifiesta que la solicitud está legalmente basada, pero propone que en esa donación se incorpore la cláusula condicional de no poder vender, ceder, donar, o traspasar dicho lote de terreno ni hipotecarlo o gravarlo bajo ninguna circunstancia, salvo autorización escrita otorgada por la Corporación Municipal, esta propuesta fue secundada por la regidora Emely Marlene Davis. El regidor Elmer Guerrero manifiesta que el Plan de Consumo no debe ser exclusivamente para los empleados municipales sino que debería construirse en un área donde haya mas necesidad, y que la Municipalidad construya un Plan de Consumo Municipal para toda la población y no solamente para los empleados; seguidamente se sometió a votación la aprobación de la solicitud presentada por el Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Municipalidad de Puerto Cortes, con la propuesta del regidor Adolfo Canales; resolviendo la Corporación Municipal por mayoría de votos, aprobar, de acuerdo con el dictamen del Procurador Municipal, la solicitud de donación de un lote de terreno presentada por el Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Municipalidad de Puerto Cortes, en consecuencia se le adjudica, a título de donación, un lote de terreno de 597.98 metros cuadrados, ubicado en el área de terreno donde se desarrolló la Colonia Modelo Municipal; condicionando esta donación a que el lote de terreno adjudicado no se podrá vender, ceder, donar, o traspasar dicho lote de terreno ni hipotecarlo o gravarlo bajo ninguna circunstancia, salvo autorización escrita otorgada por la Corporación Municipal; votando en contra de esta resolución los regidores Elmer Adalid Guerrero, Olvin Daniel Aguilera, Juan Eduardo Vallecillo y Michelle Alejandra Montalvan.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



QUINTO: Lectura de la correspondencia. Resoluciones. a) De la Fundación Luis Braille de Honduras; asunto: Solicitud de revalidación de convenio 2021. Se recibió de la Fundación Luis Braille de Honduras para renovar el Convenio de cooperación con dicha fundación para el año 2021, por un monto de diez mil lempiras mensuales durante los meses de febrero a noviembre de cada año, lo que representan cien mil lempiras anuales; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad aprobar la solicitud presentada por dicha fundación y autorizar al Alcalde para que proceda a firmar dicho convenio.-**SEXTO:** Resoluciones de solares en dominio pleno. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve. **A)** Aprobar, de acuerdo con la recomendación de la Comisión de Tierras, las solicitudes de dominio pleno presentados por los ciudadanos siguientes: 1) **Exp. 121-2017 ANTONIO GERALDO GARBUTT DAVIS**, con tarjeta de identidad número **0506-1965-00207**, mayor de edad, casado, mecánico, de nacionalidad hondureña, con domicilio en Houston Texas: propiedad ubicada en **Barrio Camagüey**, de este Municipio, con un área superficial de **1,000.00** metros cuadrados, con **clave catastral No. GS324U-026-002**, quien canceló la suma de (**L.8,100.00**) al contado.- 2) **Exp. 174-2014 DANIEL ANTONIO CRUZ TREJO**, con tarjeta de identidad número **0107-1952-00676**, mayor de edad, soltero, jornalero, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en **Barrio Suyapa**, de este Municipio, con un área superficial de **470.14** metros cuadrados, con **clave catastral No. GS332E-003-021**, quien canceló la suma de (**L.10,100.00**) al contado.- 3) **Exp. 39-2018 MARIA DEL CARMEN ORTIZ ARITA**, con tarjeta de identidad número **0502-1983-01725**, mayor de edad, soltera, Ama de casa, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en **Barrio Buenos Aires**, de este Municipio, con un área superficial de **500.00** metros cuadrados, con **clave catastral No. GS323B-014-011**, quien canceló la suma de (**L.8,600.00**) al contado. **B)** Denegar, de acuerdo con la recomendación de la Comisión de Tierras, la solicitud de dominio pleno presentada por el ciudadano Rafael Alejandro Martínez, que se tramitó bajo expediente número 159-2019, en vista de que el lote de terreno solicitado se encuentra fuera de los límites del perímetro urbano del municipio. - **SÉPTIMO.** Informes, Alcalde, Vice- Alcaldesa y Regidores. No se presentaron informes. - **OCTAVO:** Asuntos varios. a) El regidor Adolfo Eliseo Canales manifestó que el día de ayer lunes en horas de la noche una empresa se dedicó a descargar Clinker, causando una contaminación en el barrio Campo Rojo, que inclusive puso en peligro la vida de una ciudadana, por lo que denuncia públicamente este hecho, y solicita al Departamento Municipal Ambiental que en la próxima sesión presente un informe sobre este hecho, en el que especifique qué medidas se tomaron en contra de la empresa que causó esa contaminación y qué medidas se tomarán para evitar que este hecho se siga presentando. b) El regidor Juan Vallecillo Brocato pregunta si ya se



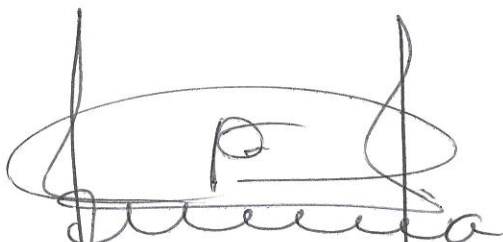
ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com

les mandó a los locatarios del mercado central la resolución de la exoneración del canon, que cuando se van a reunir para revisar lo relacionado con el canon que se les cobra a los locatarios; y que fin han tenido las personas que fueron albergadas en el predio perteneciente al señor Roy Reyes en el sector de las Delicias; sobre estos temas el Secretario Municipal informó que ya se notificó a los interesados la resolución de exoneración del canon de arrendamiento y que cualquier interesado puede presentarse a la Secretaría Municipal a solicitar una certificación de esa resolución. Con relación a la segunda interrogante la Vice Alcaldesa le manifestó que esa situación será revisada por la Comisión de Desarrollo Económico; además la Vice Alcaldesa manifestó que se continúan las gestiones con diferentes organizaciones para solucionar el problema de los damnificados, y que Habitat todavía no ha entregado las casas móviles y que la próxima semana se van a reunir con otros organismos para tratar de resolver ese problema. El regidor Juan Eduardo Vallecillo solicitó que se informara cual es la situación del Alcalde ya que son varias sesiones a las que no se ha hecho presente y hasta este momento no se tiene una información sobre las causas de esas ausencias, respondiéndole la Vice Alcaldesa que le transmitirá esa inquietud al Alcalde para que aclare su situación. El regidor Elmer Guerrero manifestó que he recibido algunas denuncias de que los recursos de la municipalidad están siendo utilizados en campañas políticas, por lo que solicita que se separen las actividades políticas de la ejecución de los proyectos municipales; aclarando el regidor Adolfo Canales que él no está haciendo campaña política con recursos municipales; igualmente la Vice Alcaldesa aclaró que los proyectos municipales son parte de una programación desde hace mucho tiempo y no son realizados como parte de la campaña política.- **NOVENO**; Cierre de la sesión; habiéndose tratado la agenda para la sesión de este día, la Vice Alcaldesa dio por cerrada la sesión siendo las diez con treinta minutos de la mañana.

Es conforme a su original.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes a los cuatro días del mes de marzo del año 2021.


Abg. Douglas O. Urrutia
Secretario Municipal



Puerto Cortés es Compromiso de Todos